



## *Proyecto de Resolución*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Salud de la Nación sobre los siguientes puntos en referencia a las cifras oficiales relativas al Covid-19 y la situación epidemiológica:

- 1) Informe si existe demora en la carga de los datos de los fallecidos por Covid-19 en el Sistema Nacional de Vigilancia de Salud. En caso afirmativo, cual es el tiempo de demora existente e indique las razones que justifiquen una demora en el proceso de carga de los fallecidos.
- 2) Indique si existen centros que tengan una demora de más de 5 días en la carga de datos, especificando cuales son.
- 3) Informe la cantidad real y actualizada de los fallecidos por covid-19 en todo el país en forma clara, precisa y veraz al día de hoy.
- 4) Indique porque motivos hay demoras en la carga de los resultados de las pruebas de PCR si por su parte el Laboratorio Nacional de Referencia de Virosis Respiratorias de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud realiza el procesamiento completo de la muestra en al menos 5 hs y el tiempo estimado para la entrega de resultados es de 48 hs.
- 5) Indique el protocolo aplicado a todos los laboratorios y centros de salud para realizar el proceso de carga de los resultados de las pruebas de PCR y los datos de fallecidos.



- 6) Informe si se tomaron medidas de control para evitar la demora de carga de los datos desde los centros de salud (públicos y privados). E indique si se efectuaron sanciones aplicables al caso.
- 7) Indique cuáles son las verificaciones y correcciones que realizan las autoridades en el procesamiento de datos para realizar un adecuado análisis de la situación epidemiológica.
- 8) Explique por qué motivo se cambió la definición de caso positivo de coronavirus incluyendo a los convivientes de un caso confirmado por nexo epidemiológico sin realizarle el test de PCR.
- 9) Indique cuales son las provincias que utilizan este criterio para determinar un caso positivo de coronavirus.
- 10) Indique si ante el cambio de criterio adoptado podría generarse un subregistro de casos al no registrarse formalmente los casos positivos en el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (S.I.S.A) evidenciando dificultades en las altas y bajas del sistema a tal punto que el Ministerio tuvo que de un “*plumazo*” quitar 70.000 casos activos de sus registros.
- 11) Informe en base a qué criterios se dieron de baja 70.000 casos activos e indique que provincias pertenecían los casos.
- 12) Informe que provincias son las que presentan dificultades y demoras en la carga de los datos tanto de casos positivos como de fallecimientos por Covid-19.
- 13) Indique si el Ministerio no considera que este subregistro podría atentar contra las políticas públicas sanitarias en el manejo de la pandemia.
- 14) Informe que indicadores se toman en cuenta para tomar decisiones sobre las etapas del Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio, y si el índice de fallecidos desactualizado se toma en cuenta.

**FIRMANTES**

**María Graciela Ocaña.**

**Álvaro de Lamadrid.**

**Lidia Inés Ascarate.**

**Camila Crescimbeni.**

**Rubén Manzi.**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**Claudia Najul.**

**Leonor Martínez Villada.**

**Gonzalo del Cerro.**

**Héctor Antonio Stefani.**

**Jorge Enríquez.**

**Estela Mercedes Regidor Belledone.**

**Federico Zamarbide.**



## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

La pandemia de Coronavirus continúa haciendo estragos en nuestro país y en el mundo entero. Día a día nos enteramos los números de personas contagiadas y fallecidas en el territorio argentino, y vivimos esta situación con mucha angustia y dolor. Detrás de cada número hay una persona y una familia que sufre.

En los últimos días, la Argentina ha experimentado un notorio crecimiento en la cifra de fallecidos diarios, la cual ha llegado a 240 personas para una sola jornada. Estos datos nos alertan y nos asustan, pero sin embargo, pueden no ser acertados.

Ello es así, debido a que los propios funcionarios del Poder Ejecutivo han explicado que existe una demora en la carga de los datos correspondientes a las personas fallecidas por Covid-19, y que por este motivo, los números no corresponden en la realidad con los datos del día de que se trate.

En este sentido, el propio viceministro de la Provincia de Buenos Aires, Nicolás Kreplak reconoció que *“la cantidad de casos nuevos de cada día no es información que uno pueda garantizar”*. Asimismo, explicó que el desfase corresponde a que hay clínicas y hospitales que cargan los datos de fallecidos por coronavirus una vez por mes y justificó el hecho haciendo referencia a una sobrecarga de trabajo. Al mismo tiempo, reconoció que el número de muertos no es representativo de lo que realmente está pasando.

Por ejemplo, el día 11 de agosto, cuando se produjo el record de 240 muertes, las muertes ocurridas realmente, según los registros del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud (SNVS), fueron 17, apenas el 7% de esas 240. Mientras tanto, en los dos días previos (domingo y lunes), la cifra fue de 26 por jornada.

Es decir, del récord de muertes diarias del 11 de agosto, solo el 28% ocurrieron en las 72 horas previas a ser informadas, y el 72% restante (171 fallecimientos) tuvieron lugar en días anteriores. Incluso, una mujer de 85 años del partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, que murió el 17 de abril, recién ingresó a los listados oficiales ayer. Lo que significa un retraso de 117 días en la carga.



La demora en el registro de estos datos resulta preocupante, debido a que si los datos no corresponden al día en el que son cargados, podríamos decir con seguridad que las estadísticas no son fiables, lo que desnaturaliza toda la información epidemiológica: ¿Qué sentido tienen las curvas y todos los demás análisis que estamos haciendo si nos apoyamos en los datos oficiales?

Por ello, nos preguntamos si el Gobierno Nacional no considera que el cambio de criterio existente que da lugar a este método de carga, no generará que muchos casos no se registren en el SISA, generando un sub registro de casos, dado que el sistema demuestra grandes dificultades en el registro, tanto de las altas como las bajas, a tal punto que el Ministerio de Salud debió quitar 70.000 casos activos *de un plumazo*.

Este subregistro podría estar atentando contra la política de control epidemiológico del COVID-19 en nuestro país, y nos preguntamos qué opina de ello el Poder Ejecutivo.

Asimismo, la Resolución N° 680/2020 del Ministerio de Salud de la Nación, sumó al coronavirus en la categoría de enfermedad de notificación obligatoria "*con periodicidad inmediata (doce horas) y cuya ficha de investigación del caso será la que disponga el Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS) en su plataforma informática*". Según la información, esta resolución no se estaría cumpliendo en la actualidad.

Contar con información veraz y real acerca del impacto de la Pandemia de Coronavirus en nuestro país, así como de estadísticas que den cuenta de la realidad, es una necesidad imperiosa y un derecho de toda la sociedad argentina. Razón por la cual, decidimos presentar este Pedido de Informes, a fin de evacuar las dudas que surgen.

En virtud de las consideraciones expuestas, solicito a mis pares que me acompañen con el presente Proyecto de Resolución.

**FIRMANTES**

**María Graciela Ocaña.**

**Álvaro de Lamadrid.**

**Lidia Inés Ascarate.**

**Camila Crescimbeni.**

**Rubén Manzi.**

**Claudia Najul.**

**Leonor Martínez Villada.**

**Gonzalo del Cerro.**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

**Héctor Antonio Stefani.**

**Jorge Enríquez.**

**Estela Mercedes Regidor Belledone.**

**Federico Zamarbide.**